

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución del Órgano de Gestión Tributaria 2024000284, de 25 de enero de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Aprobar el calendario fiscal del ejercicio de 2024, en el que se fijan las fechas de pago de los tributos municipales de cobro periódico por recibo, y de notificación colectiva, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 36.3 de la ordenanza fiscal general de gestión, inspección y recaudación.

IMPUESTOS Y TASAS	PLAZOS DE PAGO	FECHAS DE CARGO DOMICILIADOS
TASA SOBRE CAJEROS AUTOMÁTICOS	Del 11/03/2024 al 13/05/2024	22/04/2024
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Del 13/05/2024 al 15/07/2024	05/06/2024
PASO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS	Del 13/05/2024 al 15/07/2024	20/06/2024
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (Urbanos, Rústicos y B.I.C.E.S.)	Del 21/06/2024 al 23/09/2024	05/09/2024
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Del 20/09/2024 al 20/11/2024	21/10/2024
TASA DE BASURA		
1º Trimestre	Del 22/04/2024 al 24/06/2024	20/05/2024
2º Trimestre	Del 22/07/2024 al 23/09/2024	20/08/2024
3º Trimestre	Del 22/10/2024 al 23/12/2024	20/11/2024
4º Trimestre	Del 22/01/2025 al 24/03/2025	20/02/2025

Conforme al artículo 11.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, si el vencimiento de cualquier plazo coincide con un sábado o un día inhábil, quedará trasladado al primer día hábil siguiente.

En Alcalá de Henares, a 25 de enero de 2024.—El tesorero, titular del Órgano de Gestión Tributaria, Jaime Álvarez de Toledo Jaén.

(01/1.387/24)

